



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
DE FECHA 19 DE MARZO DEL 2021
HORA 09:00 AM.**



000463

En la Ciudad de Huancavelica, siendo las nueve de la mañana del diecinueve de marzo del año dos mil veintiuno, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción del presidente del Consejo Regional, **Teobaldo Quispe Guillen**, y con la asistencia de los Consejeros Regionales siguientes:

- Tito Arcenio Castro Huamán
- Maritza Marleny Ravelo Chávez
- Micaela Emperatriz Sotelo Berrocal
- Pelayo Marca Villantoy
- Fernando Clemente Arana
- Ernesto Sánchez Zorrilla
- Fredy Roland Vidalón Peralta
- Gianina Sánchez Almonacid
- Jaime Escobar García
- Hugo Romel Espinoza Ancalle

Contando con el quórum reglamentario, el presidente del Consejo Regional, dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por Secretaría, se dé lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma esta es aprobada con la observación del consejero 1) Pelayo Marca, menciona, en la página 03, donde menciona "donde no está para defender a nadie", debiendo ser lo correcto; "...a nadie". 2) consejero Tito Castro, menciona que respecto al informe que realizó está incompleto, solicita que se concluya. 3) consejero Ernesto Sánchez, menciona en la página 13, menciona, "yo quisiera, eso como está", debiendo ser lo correcto, "yo quisiera saber, eso como está", asimismo, en la página 21, dice, en caso del instituto de Julcamarca, en San pablo de Occo Anchonga, debiendo ser lo correcto; "en el caso del instituto de Julcamarca, en el anexo de San Pablo de Occo - Anchonga", asimismo, dice "están pesando", debiendo ser lo correcto, "están pensando", en la página 27, dice "no se va", debiendo ser lo correcto, "no va". 4) consejero Fernando Clemente, menciona, en la página 3, dice "tuvo una sesión extraordinaria donde se trató a las plantas de oxígeno", debiendo ser lo correcto: "donde se trató con respecto a las plantas de oxígeno", asimismo, dice, "indicándole la prudencia y la ética y carrera de responsabilidad", debiendo ser lo correcto: "ética y acarrea la responsabilidad". 5) consejero Jaime Escobar, menciona que en su informe dice, "el la gobernador" debiendo ser lo correcto "el gobernador".

I.- DESPACHO:

- 1) CARTA N° 009-2021-D-ICAH/JCIA.- Colegio de Abogados de Huancavelica.- Exhorta adoptar medidas en el marco de su competencia para el abastecimiento oportuno de materiales, equipos y recursos humanos para la atención de pacientes contagiados con Covid 19, y disponer con mayor rigurosidad los protocolos para el diagnóstico la atención y tratamiento oportuno de los mismos.



000464

A continuación, se procede a dar cuenta el documento de despacho, luego del debate y deliberación correspondiente se acuerda trasladar a orden del día.

- 2) OFICIO N° 090-2021/GOB.REG.HVCA/GR.- Traslada la solicitud realizada por el Colegio de Obstetras del Perú, contenida el Oficio N° 007-CRO XXII-HVCA para su conocimiento y fines pertinentes (emisión de ordenanza regional para que profesional de la obstetricia que labora dentro de la región de Huancavelica cuente obligatoriamente con habilidad profesional correspondiente).

A continuación, se procede a dar cuenta el documento de despacho, luego del debate y deliberación correspondiente se acuerda trasladar a orden del día.

- 3) OFICIO N° 064-2021/GOB.REG.HVCA/GGR.- Aprobación de la creación del "Instituto Regional de Promoción de Investigación e Innovación Los Andes" - IRILLA.

A continuación, se procede a dar cuenta el documento de despacho, luego del debate y deliberación correspondiente se acuerda trasladar a orden del día.

- 4) OFICIO N° 093-2021/GOB.REG.HVCA/GGR.- Designación de los invitados del CCR periodo 2021 - 2023.

A continuación, se procede a dar cuenta el documento de despacho, luego del debate y deliberación correspondiente se acuerda trasladar a orden del día.

- 5) OFICIO N° 094-2021/GOB.REG.HVCA/GGR.- Aprobación de la Memoria Anual 2020.

A continuación, se procede a dar cuenta el documento de despacho, luego del debate y deliberación correspondiente se acuerda trasladar a orden del día.

II.- INFORMES:

El consejero Ernesto Sánchez Zorrilla, informó lo siguiente: el miércoles pasado realizó una visita a la planta de oxígeno de Lircay, menciona que no lo están tomando con seriedad quienes son responsables del buen funcionamiento de la mencionada planta, manifiesta que el día que se puso en funcionamiento la planta, el sub gerente de obras indicó que la planta tenía que iniciar su funcionamiento normalmente y que a la vez se realice la entrega de balones de oxígeno a los usuarios que lo requieran, sin embargo el



sábado y domingo no funcionó la plata de oxígeno, informa que conversó con el director del hospital de Lircay donde menciona que hasta la fecha no se realizó la entrega oficialmente, tampoco se realizó la debida capacitación al personal que debería estar encargado, también falta algunos accesorios importantes, como; el medidor de pureza de oxígeno y el automatizador de control de oxígeno, por lo que menciona, dada la situación, la planta no va funcionar adecuadamente, se presume que poco o nada le interesa al proveedor el funcionamiento de la planta, para finalizar menciona que, ante este hecho el frente de defensa de Lircay al parecer va reaccionar con mayor fuerza y con la participación de las comunidades.

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

El consejero Fernando Clemente Arana, informó lo siguiente: en tema de educación, este 15 de marzo se ha dado el reinicio del buen retorno escolar a nivel nacional, en espacial de la región de Huancavelica, menciona que fue participe gracias a la invitación, actividad se desarrolló en el colegio emblemático Micaela Bastidas Puyucagua, manifiesta que existe problemas que se ha ocasionado en los años atípicos 2020 y 2021, en el cual hay una deficiencia en lo que se refiere a las matriculas de los estudiantes, solo el 33% en educación inicial han sido matriculados, el 52% en educación primaria, el 45% en educación secundaria y solo el 8% en educación básica especial, manifiesta, que esto significa que hay carencias en la conectividad en cuanto a la tecnología de la televisión, la radio a nivel de la región de Huancavelica, esto es preocupante, no se llega ni siquiera al 60% de matriculas de los estudiantes, esto va dificultar el buen retorno a las clases 2021 "Aprendo en Casa". Con respecto a salud, menciona que es de conocimiento público que el día 16 de marzo se ha ocasionado un problema en el centro poblado de Castillapata, específicamente en el establecimiento de salud donde hubo problemas muy serios, donde se registro un fallecido motivo por el cual, la población se levantó y hubo un enfrentamiento entre el personal de salud y la población, tiene conocimiento del cierre del mencionado del establecimiento salud, medida que no debe adoptarse en tiempo de emergencia, menciona que si existe responsabilidad de la población o del personal de salud se tiene que realizar el debido proceso para determinar las culpabilidades.

El consejero Fredy Roland Vidalón, informó lo siguiente: menciona que hubieron fechas de compromiso de los responsables del gobierno regional de Huancavelica para que pongan en marcha la planta de oxígeno, manifiesta que la semana pasada se tuvo una marcha departe de la población exigiendo la puesta en marcha de la mencionada planta, sin embargo para ese día, martes 09 de marzo se puso en funcionamiento con algunos equipos que habían sido traídos de otro lugar, es el caso del medidor de la pureza de oxígeno, sin embargo faltaba algunos accesorios que se requiere con urgencia, entonces en los días siguientes ya no estuvo funcionando, menciona que el día miércoles estuvo el Ing. Marco Palisa para poder encender para que se calibre el equipo, sin embargo, menciona lo que se quiere es la producción del oxígeno, informa que al respecto, se comunicó con el sub gerente de obras, Ing. Raúl Esplana, quien manifestó estar en la ciudad de Lima con la finalidad de hacer gestiones sobre los accesorios faltantes, quien también informó que por el paro de transportistas iba demorar. Por otro lado, informa que ayer se constituyo al hospital de Lircay para poder ver es estado de la planta de oxígeno, el día miércoles ha podido llenar todo el día 04 balones y medio, los responsables manifestaron que la planta necesitaba algunos reajustes, informa que en realidad no hay



responsables para la operatividad de la planta de oxígeno, han designado a dos biólogos para que dirijan la producción de oxígeno, sin embargo la provincia de Angaraes continua con el desabastecimiento de oxígeno medicinal, se tiene que recurrir a otras plantas de las otras provincias para el abastecimiento, porque en estos días según el informe del director del hospital de Lircay han ingresado 05 pacientes, cada uno de ellos requiriendo de oxígeno, por lo que una sola noche se consume 05 balones de oxígeno, por otra parte, informa que converso con el gerente general regional quien manifestó que para hoy iban a llegar los equipos faltantes para poner en marcha la planta de oxígeno.

El consejero Pelayo Marca Villantoy, informó lo siguiente: en Churcampa se está reflejando el malestar por el no cumplimiento de los plazos de la planta generadora de oxígeno, es así que el jueves 11 de los corrientes hubo una marcha pacífica del frente de defensa de Churcampa con participación de algunos pobladores que ya están disgustados por este malestar, acudieron a la gerencia sub regional y exigieron al gerente sub regional a firmar un documento para que el gobernador regional se presente el día 18 de marzo respondiendo sobre este malestar y otras que ya habían agregado, después hubo una conferencia de prensa un día antes, porque se conocía, que según la información que se manejaba de los responsables, que terminaban en Lircay e inmediatamente pasaban a Churcampa, menciona que la responsabilidad entiende que no es del gobierno regional, porque es la información que alcanzan los funcionarios responsables, por su parte el consejo regional cumplió con su labor al haber aprobado la contratación directa, menciona que el día lunes 15 se programó la entrega y recepción de obra: institución educativa "Abel Yance Ortiz" del que es presidente, informa que la obra se venía posponiendo por algunas observaciones que había realizado su persona como también el representante de la Ugel Churcampa, entonces se pactó para el día lunes 15 la entrega y recepción del local escolar, se venían preparando, pero, el sábado 13 le llamaron de la Ugel diciendo que allí iba ser el lanzamiento provincial y regional del buen inicio del año escolar. Por otro lado, informa que, a raíz que no se cumplió el plazo de visita del señor gobernador, el día de ayer hubo una manifestación de algunos vecinos promovidos por el frente de defensa de Churcampa, quien es conductor de una emisora, azuza permanentemente a través de la emisora la movilización, sin embargo ayer no tuvo mucha contundencia, han sido pocos los participantes a comparación de la semana pasada, sin embargo han hecho su marcha y prácticamente insultando, difamando a las personas, del cual se reserva el derecho de denunciar a las personas que quieren manchar la dignidad y la honorabilidad de las personas, eso está amparado en la constitución política, se procederá.

La consejera Gianina Sánchez Almonacid, informó lo siguiente: como es de conocimiento, el día 15 de marzo del presente año se dio inicio al retorno del buen inicio del año escolar, en la provincia de Castrovirreyna y otras hay dificultad de conectividad, informa que estuvo en el anexo de Buena Vista por la zona norte, anexo de Capillas, donde muchos niños desconocen del inicio del año escolar debido a que no hay conectividad, es una pena que en muchos lugares el año pasado han sido afectados los niños y en esta oportunidad lo mismo, por lo que, se requiere la intervención para estos niños tengan acceso a una conectividad, por otro lado, informa que está semana, el día miércoles 17 estuvo en la provincia de Castrovirreyna con el vice gobernador dando inicio a la obra de



canal de riego del anexo de Pacococha del distrito de Castrovirreyna, este proyecto va cubrir el riego para pasto y forraje para los animales, asimismo, ese día se dio inicio a otra obra: mejoramiento de la carretera Cocha - Pampalanya, un proyecto para la cuenca del río Chiris alto que era de anhelo por muchos años, del mismo modo se finalizó inaugurando la institución educativa inicial del distrito de Cocas, que fue una obra que se inicio en la gestión anterior del gobernador regional Maciste Díaz, que estuvo paralizada más de seis años, y ahora se hizo realidad la obra en beneficio de todos los niños que estuvieron en locales alquilados, en cuanto a salud, se continua con la dificultad de los oxígenos, que la planta de oxígeno no se abastece, se envía los balones y no se recarga el total, en el centro de aislamiento temporal se tiene pacientes, lamentablemente Huaytará y Castrovirreyna no han sido considerados con la planta de oxígeno, es una discriminación que hacen a ambas provincias.

La consejera Micaela Sotelo Berrocal, informó lo siguiente: como es de conocimiento, se iniciaron las clases, y el mismo problema de conectividad, muchos niños no pueden recibir las clases por falta de servicio de internet, menciona que, la población reclama sobre un proyecto de electrificación, el mismo que no se concluye, esto es una preocupación también para que los niños reciban clases, en el tema, salud, se tiene conocimiento sobre las dificultades, como Huaytará, que no cuenta con ambientes adecuados para atender a los pacientes, la mayoría viaja a las ciudades de Chincha, Pisco e Ica, y a veces en estas ciudades los establecimiento de salud han colapsado, además ellos prefieren atender a los pacientes del lugar.

La consejera Maritza Ravelo Chávez, informó lo siguiente: participó en la audiencia virtual de la Contraloría General de la República en la provincia de Tayacaja, en la cual, la contraloría tuvo unos informes concernientes a las actividades del gobierno regional, también se ha recibido las quejas de alertas ciudadanas respecto a algunos servicios, que la contraloría ha informado respecto a las acciones de control que ha realizado, tanto por la intervención que solicitó y también que lo hizo por acción de oficio respecto a la planta de oxígeno dentro del hospital de Pampas, donde informó que hubo un claro manifiesto de situaciones adversas que podrían afectar al servicio, una de estas son las evidencias que hubo incumplimiento de los plazos, y esto no se remitido una justificación por parte del gobierno regional, menciona que, en estos días deben estar teniendo los informes finales, después de la respuesta que tenga de parte de la Diresa y de la gerencia de infraestructura que ha sido responsable de la ejecución del proyecto, manifiesta que, respecto a la planta continua la dificultad como lo han manifestado los colegas consejeros de otras provincias, ha sido una situación que nos ha ubicado en dificultades a toda la gestión del gobierno regional, ha repercutido de tal forma, que afectó la salud en el abastecimiento en algunas provincias, en el caso de Tayacaja no hubo desabastecimiento de oxígeno a la fecha, por otro lado, informa que se ha presentado una queja respecto al proyecto del mejoramiento del servicio de agua y saneamiento de 04 distritos del valle del río Opamayo en la provincia de Tayacaja, esto es referente al gobierno regional ha contratado los servicios de una consultoría para elaborar los estudios para mejorar los sistemas de agua y saneamiento, respecto a esto hay muchas dificultades, el temor es que el estudio pueda ser declarado inviable, primero, porque no se cuenta con licencia social en algunos distritos, como Acraquia, segundo, lo que se había advertido al



governador regional en la audiencia pública, que existen proyectos que no han cumplido su ciclo de vida, es más, que están en ejecución, pues tendrían la adversidad para que este proyecto que está impulsando el gobierno regional, y que tiene una inversión de casi un millón de soles, al final pueda quedar en nada y pueda perjudicar el desarrollo de otros proyectos, por otro lado, informa que estos días ha recibido la reiterada queja de la población de Pazos, respecto a que a la fecha todavía no está culminado la obra del establecimiento de salud de Pazos, pese a que el año pasado, en el mes de julio hubo una protesta, un plantón, el gobernador se comprometió a una fecha, ya ha transcurrido mucho más del tiempo y a la fecha no se cumple, seguro que el transcurso de la siguiente semana nuevamente la población posiblemente viaje a Huancavelica o puedan hacer su protesta, porque es situación es grave, en el sentido de que no se culmina la obra.

El consejero Jaime Escobar García, informó lo siguiente: menciona que es de conocimiento público el alza del precio de combustible a nivel nacional, el paro de los transportistas, la provincia de Acobamba a través de sus transportistas también se han organizado y han acatado al paro total, en Acobamba han bloqueado todos los ingresos y salidas de la ciudad, en ese sentido, como consejero, lo han hecho llamar a la plaza principal, menciona su persona y el consejero Hugo Espinoza fueron aludidos en vista de que no había un pronunciamiento de las autoridades, no acompañamos, ni involucramos, manifiestan que los transportistas han presentado documentos a la dirección regional de transportes y comunicaciones de Huancavelica, para la autorización de lo que es la ruta Acobamba - Imperial - Pampas. Por otro lado, informa en cuanto al sector agricultura, menciona que visitó a la agencia agraria de Acobamba, por motivos que los agricultores vienen quejándose que hasta la fecha no han sido atendidos en absoluto y están en desabastecimiento total de personal, solo existen tres trabajadores para toda la provincia y sus 07 distritos, menciona que ha remitido un documento al director regional de agricultura de Huancavelica haciendo conocer este hecho y dar una respuesta, informa que ha tomado personal de algunos distritos para hacer una rotación por necesidad hacia la sede central de Huancavelica, por lo que solicita la devolución de los profesionales que estaban prestando servicios en la provincia de Acobamba.

El consejero Tito Castro Huamán, informó lo siguiente: se tuvo la visita del ministro de agricultura y la Ministra del MIDIS conjuntamente con el gobernador regional de Huancavelica y funcionarios de la dirección regional de agricultura en el centro poblado de Paqui, del distrito de Pampas, provincia de Huancavelica, se ha exhortado que el tema de: Huancavelica, región orgánica se pueda ejecutar de una vez, porque a la fecha estamos en el tercer año de gestión, el próximo año es otra coyuntura, por lo que se quiere, desde el gobierno central, gobierno regional y toda la población anhela que esto se concrete, por otro lado informa, sobre el proyecto: mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y alcantarillado en la zona urbana de Pampas, incluido los distritos de Acraquia, Ahuaycha, Daniel Hernández, según la versión del sub gerente de estudios de pre inversión, quien estuvo recorriendo todos los puntos, lo que concierne la formulación de este estudio de pre inversión, que no habría mayores inconvenientes, tuvieron reuniones con los alcaldes de estos distritos, quienes se han comprometido disponer terreno, y no habría problema social según el funcionario. Por otra parte, informa que hubo una protesta en Pampas en contra del director del hospital de Pampas, respecto a lo que han



dejado de contratar a uno de los médicos que ha puesto el hombro en estos momentos críticos que estamos viviendo el Covid 19, se refiere al Dr. Javier Cuba, que oportunamente han tenido la certeza de contratarlo, menciona que por versiones de los usuarios, que el referido medico ha salvado vidas y quieren que continúe, sin embargo el director no cuenta con el presupuesto correspondiente, espera que la parte ejecutiva o el sector salud, pongan sus mejores oficios para siga continuamente laborando.

El consejero Teobaldo Quispe Guillen, informó lo siguiente: menciona que esta semana se viene desarrollando el curso de capacitación de Escuela Nacional de Control, ahí se abordó sobre las funciones que tienen como trabajo los consejeros regionales, en todos sus aspectos y dimensiones, en consecuencia preocupa esta situación que a través de los informes estamos escuchando y exigiendo, y cuando se exige de repente la parte ejecutiva se incomoda, menciona que es el trabajo del consejo regional y no están del enfoque de una realidad, donde se ha exigido, por ejemplo; de cómo no es posible que hasta la fecha no se entrega el centro de salud de Pazos, esto se exige y se incomodan, por otra parte, informa que es preocupante el problema de conectividad, por lo cual se necesita generar una estrategia contundente para exigir al ejecutivo, se sabe desde el año pasado la dirección regional de transportes y comunicaciones tenía un proyecto para implementar y llegar con mayor capacidad y cobertura en conectividad en toda la región de Huancavelica, cuando se va cumplir esto, es la pregunta, por otra parte, sobre las plantas de oxígeno están trayendo consigo enfrentamiento entre autoridades, informa que su persona salió en una entrevista radial para deslindar, lo que desde su despacho viene haciendo y con documentos, precisa que en ningún momento responsabilizó al ejecutivo, al parecer el medio de comunicación tergiverso y mal informó.

III.- PEDIDOS:

La consejera Maritza Ravelo Chávez realiza el siguiente pedido:

- Solicita que, el pleno Consejo Regional de Huancavelica realice un acuerdo de exhortación al gerente general regional para que en la brevedad haga la entrega y culminación del establecimiento de salud del distrito de Pazos en la provincia de Tayacaja.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional de Huancavelica con voto unánime de sus integrantes acuerda trasladar a orden del día.

La consejera Micaela Sotelo Berrocal realiza el siguiente pedido:

- Solicita al director regional de salud de Huancavelica informe detallado sobre el proceso de adquisición de ambulancias en la región de Huancavelica.



Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional de Huancavelica con voto unánime de sus integrantes acuerda trasladar a orden del día.

El consejero Tito Castro Huamán realiza los siguientes pedidos:

- Solicita informe del estado situacional de la ejecución del proyecto: instalación y funcionamiento de la planta generadora de oxígeno medicinal en el hospital de Pampas, provincia de Tayacaja.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional de Huancavelica con voto unánime de sus integrantes acuerda trasladar a orden del día.

El consejero Pelayo Marca Villantoy realiza el siguiente pedidos:

- Solicita a través del Consejo Regional un informe detallado y técnico sobre la ejecución de la infraestructura y sus costos de la planta generadora de oxígeno medicinal de la provincia de Churcampa.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional de Huancavelica con voto unánime de sus integrantes acuerda trasladar a orden del día.

El consejero Fernando Clemente Arana realiza los siguientes pedido:

- Solicita la participación del director de la dirección regional de salud de Huancavelica para que informe sobre los hechos ocurridos el día 16 de marzo del presente año en el puesto de salud del centro poblado de Castillapata, distrito de Yauli.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional de Huancavelica con voto unánime de sus integrantes acuerda trasladar a orden del día.

- Solicita como integrante de la comisión especial que trabaja los asuntos de la Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado EMAPA - Huancavelica, la participación del gerente general regional para que informe sobre el cumplimiento mediante acuerdo de la propuesta de profesionales para la composición del directorio de dicha empresa.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional de Huancavelica con voto unánime de sus integrantes acuerda trasladar a orden del día.



000471

El consejero Fredy Roland Vidalón Peralta realiza los siguientes pedidos:

- Solicita la presencia de gerente general regional y el sub gerente de obras del Gobierno Regional de Huancavelica para informar sobre la demora en entrega y puesta en funcionamiento de la planta generadora de oxígeno medicinal del Hospital de Lircay, provincia de Angaraes.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional de Huancavelica con voto unánime de sus integrantes acuerda trasladar a orden del día.

La consejera Gianina Sánchez Almonacid realiza el siguiente pedido:

- Solicita a través del pleno del Consejo Regional a la dirección regional de transportes y comunicaciones de Huancavelica un informe sobre el estado situacional del proyecto para el cierre de brechas de comunicación a nivel de la región de Huancavelica.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional de Huancavelica con voto unánime de sus integrantes acuerda trasladar a orden del día.

El consejero Jaime Escobar García realiza el siguiente pedidos:

- Solicita que bajo acuerdo el Consejo Regional emita un pronunciamiento frente a la alza de combustible y del gas.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional de Huancavelica con voto unánime de sus integrantes acuerda trasladar a orden del día.

El consejero Teobaldo Quispe Guillen realiza el siguiente pedidos:

- Solicita al pleno del Consejo Regional fijar la remuneración del Gobernador Regional de Huancavelica, Vicegobernador y dieta de los Consejeros Regionales.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional de Huancavelica con voto unánime de sus integrantes acuerda trasladar a orden del día.

- Solicita al gerente general regional sobre la situación de la elaboración del perfil y expediente técnico para la posible construcción del local de la sede central del Gobierno Regional de Huancavelica.



Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional de Huancavelica con voto unánime de sus integrantes acuerda trasladar a orden del día.

IV.- ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- INFORME DEL DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA Y OFICINAS A SU CARGO SOBRE LOS LOGROS RESULTADOS Y PERSPECTIVAS DE GESTIÓN.

El Director de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Huancavelica; manifestó lo siguiente; La oficina de administración al ser una oficina de apoyo, un órgano de línea de apoyo, solamente nos ceñimos a lo que es las directivas y las normas legales que nos emanan para cumplir ya los que nos requiera el área usuaria. No están tanto así, como una oficina de órgano de línea que, si tiene, para poder hacer los logros respectivos, resultados, perspectivas que tiene. Así también las dificultades que contamos en la oficina de administración. Entre los logros tenemos que se ha hecho el pago hasta el tercer entregable de la adquisición del generador de oxígeno medicinal de la ciudad de Lircay, hasta el informe que tuvimos ya estaba en funcionamiento, se contaba el servicio de la colectividad, pero acabo de escuchar que habido algunos problemas, que todavía no está al 100% en operatividad, lo que tendrá que explicarnos el área correspondiente; segundo logro que también se pagó hasta el tercer entregable sobre la adquisición de generador de oxígeno medicinal del distrito de Pampas, al hacer este tercer pago y el no cumplimiento de la empresa, se le ha percibido para el cumplimiento dentro del plazo de sus obligaciones contractuales al contratista, todavía no le rescindimos contrato, en vista que el área usuaria todavía no lo requiere; el tercer logro que podríamos indicar se pagó el primer entregable de adquisición del generador de oxígeno medicinal del distrito de Churcampa, igual que el anterior también se le hizo el requerimiento, el incumplimiento dentro de los plazos de sus obligaciones contractuales al proveedor en estas dos plantas tanto de Pampas, como de Churcampa, se le dio un plazo de 15 días para que pueda cumplir con sus obligaciones al requerimiento del área usuaria; el cuarto logro que podríamos mencionar, se hizo trámites administrativos para la adquisición del generador de oxígeno medicinal del distrito de Acobamba a la fecha ya se puso en funcionamiento. Para que un compromiso de una autoridad en este caso del gobernador, vicegobernador, consejeros regionales, es la voluntad política, segundo es la eficiencia, compromiso de sus funcionarios y tercer también es el compromiso de los proveedores, y si uno de estos fallas, va fallar todo, es el caso de Lircay, Churcampa, Pampas, ha habido la voluntad política de parte del gobernador y de parte de los consejeros, de parte de los funcionarios hemos tenido debilidades, pero mucho más ha sido el incumplimiento de parte del proveedor, es por eso que hasta la fecha estas tres plantas no están al 100 %, caso contrario ha sucedido con lo que es la adquisición de oxígeno de la provincia de Acobamba, todo se realizó este año, ya está en funcionamiento, es que ahí a funcionado casi al 100% esas tres premisas, voluntad política, voluntad funcional, voluntad de cumplimiento de parte del proveedor; como quinto logro la oficina de administración hemos implementado reuniones de coordinación con todo las áreas de administración y direcciones del gobierno regional de Huancavelica,



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several smaller initials below it.

cuyo resultado es que se dio soluciones a los problemas planteados por las áreas de administración y direcciones en forma colegiada, es un ejemplo, de la planta de oxígeno de Acobamba que lo hemos hecho en forma colegiada, entre el área usuaria y el área de administración, todos los trabajadores comprometidos hasta el funcionamiento de dicha planta; como sexto logro, se participó en la reunión de nuestro consejo regional y a raíz de eso es que se implementó, las recomendaciones dadas por el consejo regional, como es dar reconocimiento al órgano de control institucional y la secretaria técnica en el caso de las plantas de oxígeno. También se participó en una reunión civil en el distrito de Lircay sobre el caso de la planta de oxígeno, el resultado fue que se dio el conocimiento a la ciudadanía del estado situacional de la planta de oxígeno en ese momento. También se participó en una conferencia de prensa en la ciudad de Pampas sobre la planta de oxígeno de dicha localidad, el resultado fue de que se dio conocimiento a la prensa local, sobre el estado de la planta de oxígeno y otras actividades del gobierno regional de Huancavelica de acuerdo a las consultas que hicieron los señores periodistas, se cumplió con el compromiso del devengado del monto tramitado por las áreas usuarias. Se aprobó expedientes de contratos y bases de procesos de selección conforme a nuestras competencias y conforme a los requerimientos de las áreas usuarias, el resultado es que se materializo los procesos de selección conforme a los requerimientos de las áreas usuarias, se instaló el cumplimiento de las medidas de seguridad para la protección de los trabajadores del gobierno regional de Huancavelica. también se ordenó el cumplimiento para la presentación del acta final de conciliación del marco legal y ejecución del presupuesto del ejercicio fiscal del año pasado. Asimismo, se coordinó con la alta gerencia sobre las labores correspondientes a la dirección de la oficina de administración. Perspectivas de oficina de administración, como un órgano de apoyo hemos mencionado algunas, como dar cumplimiento a los acuerdos del consejo regional que compete a esta oficina, dar cumplimiento a la ejecución presupuestal conforme a los compromisos del gobierno regional de Huancavelica ante el ministerio de economía y finanzas en coordinación con las áreas usuarias, dar cumplimiento a las normas legales y directivas que regulan los actos administrativos, modificación de directivas que se encuentran prorrogadas en el marco legal que son competencia de la oficina de administración; las convocatorias de Cas han sido ya suspendidas por la ley, solamente nos queda por ahora es convocar concursos Cas por suplencia y concurso Cas temporal; la siguiente perspectiva es implementar medidas correctivas ante el incumplimiento de sus obligaciones, funciones y comportamiento de los servidores públicos del gobierno regional de Huancavelica, proceder a implementar las recomendaciones de la contraloría general de la república y sus órganos conforme a nuestra competencia; también tenemos dificultades en la oficina de administración, como es un ambiente no adecuado para el desempeño de las labores de los trabajadores del gobierno regional de Huancavelica; carencia de recursos humanos y bienes en general por la falta de disponibilidad presupuestal; al realizar los trabajos mixtos, presencial y remoto esto al cumplimiento de las disposiciones legales, minimiza nuestra capacidad operativa en el gobierno regional de Huancavelica, es en resumen los logros, resultados y dificultades en la oficina de administración.

El Director de Gestión de Recursos Humanos; manifestó lo siguiente; La oficina de gestión de recursos humanos es un órgano de apoyo, responsable de conducir los



000474

procesos del sistema administrativo de gestión de recursos humanos, asimismo promueve el bienestar y desarrollo de las personas administrando las relaciones laborales de los recursos humanos del gobierno regional de Huancavelica, es la encargada de implementar las disposiciones emitidas por la autoridad nacional del servicio civil Servir, como ente rector del sistema administrativo de recursos humanos, depende jerárquicamente de la oficina de administración, la oficina cuenta con 6 áreas: área de escalafón, área de remuneraciones, área de registro y control, área de bienestar social, área de desarrollo y capacitación, área de secretaria técnica de procesos administrativos. Los logros que se tienen en la oficina de gestión de recursos humanos, se ha reconstituido el comité de seguridad y salud en el trabajo durante el periodo 2021, el resultado que se tiene a la fecha se cuenta con el acto resolutivo, con la resolución ejecutiva regional N°039-2021-GOB.REG.HVCA, el segundo logro se ha aprobado la actualización del plan para la prevención y control de la salud de los trabajadores del gobierno regional de Huancavelica de la sede central, con riesgo de exposición al Sars Cov, en el marco a lo establecido en la resolución ministerial N° 972 -2020 MINSA, como resultado se ha obtenido la aprobación con los miembros del comité seguridad y salud en el trabajo con el acta N° 02 -2021, el cual se encuentra en proceso porque a la fecha está en proceso de la emisión del acto resolutivo, en el cual van aprobar dicho plan, el tercer logro se ha planificado las necesidades del personal CAS en las distintas áreas del gobierno regional de Huancavelica, en el mes de diciembre del 2020, determinando las necesidades en 69 posiciones más para el año 2021, de acuerdo a los lineamientos para la planificación de las necesidades de las personas bajo el régimen regulado, bajo el Decreto Legislativo N°1057 CAS , en el ámbito del sistema administrativo de gestión de recursos humanos aprobado mediante resolución presidencial N°168-2019 Servir.Pe; el resultado, la Ley N° 131 nos prohíbe realizar el proceso de selección que a la fecha teníamos, el proceso CAS 1 y 2 fue suspendido en el marco de dicha ley mencionada, ley que establece la disposición para erradicar la discriminación de los regímenes laborales del sector público, publicado en el Diario Peruano el 9 de marzo del año 2021, el cual se encuentra pendiente, a la fecha se está esperando la reglamentación de dicha Ley. El cuarto logro se ha conformado el comité de planificación de la capacitación para el periodo 2021 - 2023 del gobierno regional de Huancavelica, que a la fecha como resultado se tiene con la resolución gerencial N° 23 del presente año. El quinto logro se ha consolidado en determinar el beneficio extraordinario transitorio del personal administrativo, del decreto legislativo N° 276 en el marco del decreto de urgencia N° 038 -2019, el resultado se tiene con el informe N° 107 – 2021 presentado al MEF el cual se encuentra a la fecha en evaluación para su aprobación; el sexto logro se ha elaborado el proyecto CAP de la sede central del gobierno regional de Huancavelica, como resultado se tiene en un proceso de avance del 70% esperando su opinión favorable de Servir, también se ha implementado la oficina de integridad pública del gobierno regional de Huancavelica, según el decreto legislativo N° 1327 que establece medidas de protección para el denunciante en actos de corrupción y sanción a las denuncias realizadas de mala fe, aprobado por el decreto supremo N° 010 – 2017 y la directiva N° 01 -2019-PCM; el resultado según resolución gerencial N°462 -2020, se encuentra en proceso de implementación, a la fecha nosotros estamos implementando todo ese trabajo pendiente que nos ha encargado la oficina de gestión de recursos humanos; el octavo logro se ha implementado la neutralidad en los funcionarios, los



TORIBIO W. CASTRO
000475
SECRETARÍA DE GESTIÓN REGIONAL

servidores públicos durante el periodo electoral 2021, según decreto supremo N° 199-2020-PCM, como resultado se tiene, con informe N° 116- 2021 de fecha 22 de febrero se encuentra en un proceso de avance del 60%. A la fecha se tiene la plataforma de denuncia en la página web del gobierno regional de Huancavelica, o físicamente se puede hacer la denuncia en la oficina de gestión de recursos humanos. Las perspectivas que tenemos es seguir fortaleciendo el trabajo remoto, se ha convertido en una medida necesaria, durante toda la emergencia sanitaria, y adicionalmente a ello existen muchas otras medidas y pautas que puedan seguir la entidades para tener gestión eficaz, que realicen frente a la coyuntura actual, teniendo como principal promotor el cambio de la oficina de gestión de recursos humanos implementar los cambios necesarios en nuestra entidad en el marco de la emergencia sanitaria producida por Covid 19, con la finalidad de gestionar de manera eficaz la seguridad y la salud de los servidores o servidoras, tratándose de mantener la productividad necesaria para seguir brindando los servicios que necesitan los ciudadanos; indicar con la implementación de gestión de rendimientos según los lineamientos establecidos por Servir; cuarta perspectiva; comunicara los funcionarios y servidores públicos los procedimientos básicos, características de gestión de rendimiento así como los derechos y obligaciones que les corresponde; quinto informar oportunamente al titular de la entidad sobre los avances, dificultades de las distintas etapas de gestión de rendimiento en la entidad, así como los resultados de proceso; planificar la estación atendiendo las necesidades de formación laboral, formación profesional de los servidores civiles, mejor cumplimiento de sus funciones; ejecutar la capacitación directa o mediante terceros garantizando el cumplimiento de los criterios y reglas básicas sobre la difusión acceso y obligaciones establecidas en las normas; también la perspectiva evaluar la capacitación recibida de acuerdo con lo establecido en las normas correspondientes, esas son todas nuestras perspectivas que se tiene visto para poder cumplir la oficina de gestión de recursos humanos, las dificultades que se tiene como oficina, la primera dificultad falta de compromiso y cumplimiento e involucramiento de los funcionarios y directivos en la implementación del sistema de recursos humanos; segundo el PEIEs incoherente con el POI de los órganos y de las unidades orgánicas; tercero demora en la atención de los documentos administrativos para continuar con el trámite correspondiente a través de Servir; cuarta la reducción de presupuestos sin previa coordinación; quinta la aprobación de las leyes por parte del poder legislativo en contratación del personal en el sector público.

El Director de la Oficina de Abastecimiento; manifestó lo siguiente; La oficina de abastecimiento esta compuestas por las áreas: área de adquisiciones, área de patrimonio, área de programación, área de almacén, área de mantenimiento y transporte, área de procesos, área de ejecución contractual. Los logros que se han realizado y se han podido visualizar, la oficina de abastecimiento está dando cumplimiento estricto a las directivas vigentes de contratación de bienes, servicios, consultoría y ejecución de obras menores 8 UITs, y también a las contrataciones mayores a 8 UITs, estableciendo un flujograma de trámite documentario de los requerimientos de pedidos de manera clara y precisa, con la finalidad de atender en su oportunidad y evitar trámites innecesarios en las áreas usuarias y en la oficina de la dirección de administración, es el logro que se ha podido obtener, el resultado es atender en su oportunidad y evitar trámites innecesarios en las áreas usuarias y en la oficina de la dirección de administración en las mejores condiciones de



000476

contratación; este resultado que tenemos se puede visualizar ya que estaríamos evitando trámites burocráticos. El otro logro en la oficina de adquisiciones es una estandarización de precios para la contratación de bienes y servicios, el resultado es obtener el mejor precio y beneficio para la entidad del gobierno regional de Huancavelica, el área que es de proyectos y obras siempre coinciden en bienes en los analíticos, no se tiene un precio estándar. Los procesos convocados que tenemos es 27 entre contratación directa, adjudicación simplificada y subasta inversa electrónica, teniendo pendiente 44 procedimientos de selección para convocar, en un resultado porque los procesos no están cayéndose, no tiene problemas de apelaciones, no tiene problemas de anulación para el presente año del 2021. Se está realizando la verificación de internamiento de bienes en los plazos más breves y cautelando el cumplimiento de las especificaciones técnicas y de la normatividad vigente, el resultado es cumplir con el avance y con la ejecución del gasto programado mensualmente, asimismo cautelar y verificar que los bienes contratados sean entregados en las mejores condiciones, evitando algún perjuicio a la entidad. Se logro la emisión de la resolución gerencial general regional N° 12-2021-GOB.REG.HVCA. de fecha 20 de enero del 2021, que se conformó la comisión para la toma de inventario general de las existencias físicas de almacén y en los almacenes periféricos del gobierno regional de Huancavelica, el resultado es tener la información exacta de los bienes que cuenta el almacén general del gobierno regional de Huancavelica contemplando los bienes en general y los remanentes de obra las mismas que se encuentran en proceso. Para la atención a las solicitudes de las áreas de gobierno que las requieran, así como de las comunidades campesinas, asociaciones y otras entidades que puedan solicitar. El tema de las suscripciones de contrato que hacen los procedimientos de selección y lo que es las contrataciones de locación de servicios, estos contratos de locación de servicios son contratos para el personal del proyecto y obras. Comparación de las penalidades que se han aplicado en referencia al año 2020 y el 2021. En el año 2020 se aplicaron 103 penalidades, en el año 2021 se aplicó 31 penalidades hasta el momento, el resultado es que tiene mayor recaudación y al tener mayor recaudación el área de presupuesto ya puede determinar a qué necesidades va asignar el presupuesto; se viene realizando la actualización de las distintas directivas de las áreas de la oficina de abastecimiento del gobierno regional, el resultado es que con la actualización de la directiva se establece los procedimientos a seguir para los tramites de los requerimientos y otras solicitudes obteniendo mayor agilidad en los diferentes procesos. Respecto al área de mantenimiento y transporte el logro que se está dando es que se realiza la evaluación técnica a los vehículos de todas las áreas y oficinas del gobierno regional de Huancavelica, el resultado es que al realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las unidades vehiculares se realice en el menor tiempo posible, cumplan en realizar las inspecciones en campo; respecto al área de patrimonio se ha logrado identificar los bienes muebles sobrantes, algunos en avanzado avance de deterioro que fueron dados de baja mediante la resolución N°467, la resolución N° 888, la resolución N°268, la resolución N° 495, esto emitido por la oficina regional de administración en coordinación con la oficina de supervisión y liquidación se ha recabado las resoluciones técnicas financieras final de las obras ejecutadas desde el año 2011 al 2020, el resultado en el siga de patrimonio se realizó la baja 2452 bienes que cuentan con la liquidación técnica, financiera final. Se solicitó a las diferentes áreas usuarias la reasignación de camionetas, maquinarias livianas y pesadas, con los documentos vigentes de los conductores, como contrato,



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

licencia de conducir, SOAT en cumplimiento a la directiva N° 01-2012-GOB.REG.HVCA, el resultado es que se viene realizando la asignación correcta de los vehículos, atención a los requerimientos de donación de bienes muebles, camionetas, motocicletas y maquinarias pesadas solicitado por las entidades públicas, el resultado es la donación de una camioneta a la municipalidad distrital de Huachocolpa, Tayacaja , y un camión a la municipalidad distrital de Huachocolpa, Huancavelica, previo requerimiento de donación de acuerdo de consejo regional; se realizó la evaluación técnica de vehículos livianos y maquinaria pesada encargados al campamento Santa Rosa. Efectuar el alta en el SIGA patrimonial y codificación física de los bienes que se viene adquiriendo de las diferentes obras y proyectos mediante orden de compra; se cumplió con el registro e incorporación con la totalidad de los bienes muebles adquiridos mediante órdenes de compra; se recabo la documentación del previo denominado centro de operaciones de emergencia regional de la oficina de defensa regional seguridad ciudadana y defensa civil, el resultado es que a la fecha cuenta con título de propiedad a nombre del gobierno regional de Huancavelica, en la partida N° 11019751 asiento C 001 del título 2013, con área total de 8000 metros ubicados en el distrito de Ascensión. Respecto a las perspectivas de gestión que tiene la oficina de abastecimiento es dar la atención correspondiente a la totalidad de requerimientos presentados por las áreas usuarias tanto de bienes y servicios. También es cumplir con la ejecución del gasto programado por el gobierno regional de Huancavelica, dando cumplimiento a la directiva y normas vigentes; mantener operativas las unidades vehiculares del gobierno regional para el cumplimiento de las funciones de las diferentes gerencias, direcciones y oficinas; otra de las perspectivas es mejorar el tramite más eficiente y rapidez a la codificación de los bienes muebles, que repercutirá en el tramite oportuno de las órdenes de compra para la ejecución de gastos, alquilar o construir un local para el internamiento de las maquinarias pesadas, livianas, motocicletas para evitar la pérdida o destrucción. Las dificultades que se ha podido encontrar a la fecha en la oficina de abastecimiento y en las áreas, las áreas usuarias remiten expedientes de valorización, ejecución, supervisión de obras en el último día de cada mes, debiendo remitir en el plazo establecido en la Ley de contrataciones del estado y su reglamento, la documentación que remiten las áreas es de forma incompleta, imposibilitando los gastos en los plazos proyectados para la asignación presupuestal que otorgan para las diferentes contrataciones, independientemente del tipo de contratación no la realizan en el plazo correspondiente. El personal administrativo de los proyectos y áreas usuarias del gobierno regional hacen caso omiso a las directivas, al marco normativo vigente, causando retraso, no se cuenta con los equipos de cómputo en óptimas condiciones para el desarrollo normal de las labores de parte del personal. La falta de atención presupuestal para la ejecución de trabajos programados debido a que los requerimientos efectuados son denegados por la sub gerencia de presupuesto y tributación, como el caso para el inventario de bienes patrimoniales fue denegado en forma reiterativa, consecuencia de ello se viene demorando en su ejecución.



El Director de la Oficina de Tesorería; manifestó lo siguiente; Para este presente ejercicio del 2021 se ha tenido devengados pendientes de giro del ejercicio fiscal 2020 por un importe de 44,005,259.99 (cuarenta y cuatro millones cinco mil doscientos cincuenta y nueve con 99/100) donde están incluidos remuneraciones, beneficios sociales por 2,275,068.37 (dos millones doscientos setenta y cinco mil sesenta y ocho con 37/100). Pensiones que también cuentan con otros beneficios como sentencias por 3,071,792.18 (tres millones setenta y un mil setecientos noventa y dos con 18/100), por bienes y servicios por el mismo importe de 3,071,792.18 (tres millones setenta y un mil setecientos noventa y dos con 18/100), transferencias a la mancomunidad regional del MANRIH 128,213.00 (ciento veintiocho mil doscientos trece con 00/100) pagos por sentencias judiciales 20,417,362.68 (veinte millones cuatrocientos diecisiete mil trescientos sesenta y dos con 68/100) y pagos por ejecución de proyectos sea por administración directa o por contrata 18,130,340.61 (dieciocho millones ciento treinta mil trescientos cuarenta con 61/100) el resultado de este logro, se ha llegado a cumplir el pago de obligaciones al 100% ; se realizaron los pagos por concepto de sentencias judiciales, por preparación de clases por 11,633,378.00 (once millones seiscientos treinta y tres mil trescientos setenta y ocho con 00/100) por sepelio y luto 194,606.24 (ciento noventa y cuatro mil seiscientos seis con 24/100) pago por año de servicio 344,081.62 (trescientos cuarenta y cuatro mil ochenta y uno con 62/100), bonificación 515,810.73 (quinientos quince mil ochocientos diez con 73/100), indemnización 267,049.68 (doscientos sesenta y siete mil cuarenta y nueve con 68/100) el resultado de este logro se llegó a pagar la deuda social a 2860 beneficiarios. Esta cada uno de los recursos que nos ha asignado el tesoro público por el importe de 48,019,460.00 (cuarenta y ocho millones diecinueve mil cuatrocientos sesenta con 00/100), el resultado es que se logró registrar las asignaciones del tesoro público; de todas estas asignaciones que no ha llegado a transferir el tesoro público, se ha redistribuido a las unidades ejecutoras por el importe de 9,054,873.00 (nueve millones cincuenta y cuatro mil ochocientos setenta y tres con 00/100) y como resultado es que cada uno de estas unidades ejecutoras van a poder cumplir las obligaciones de pago que tengan, como perspectivas se tiene la idea de descentralizar los pagos por sentencias judiciales a cada uno de las unidades ejecutoras que se ha tenido un inconveniente en este ejercicio que ha pagado la sede. Asimismo la otra perspectiva dar cumplimiento al decreto legislativo N° 1441 que es el sistema nacional de tesorería, la última perspectiva es atender las obligaciones financieras que requiere el pliego, las dificultades que se tiene en la oficina es como en todas las oficinas no se cuenta con un ambiente adecuado para que se pueda desarrollarse objetivamente nuestras funciones, asimismo también la falta de recursos humanos y materiales que conllevan también al retraso de nuestros objetivos y por ultimo no se cuentan con los equipos informáticos que se están desfasados hace 10 años.

El director de la oficina de contabilidad; manifestó lo siguiente; para poder hacer conocer los principales logros y resultados de la oficina, para empezar la oficina de contabilidad tiene 2 áreas lo que es integración contable y control previo, lo que es integración contable que son los logros, en la directiva N°03 nos indica que nos dan los plazos para poder transmitir la presentación de la información financiera presupuestaria hasta el mes de 28 de febrero, como resultado lo que se ha tenido es que se ha cumplido con el pre



Handwritten signatures in blue ink, including a large signature at the top, a signature with a checkmark, and several other illegible signatures.

cierre lo que se indica en la directiva, prueba de ello podemos ver el acta final lo que se ha firmado la conciliación marco y la ejecución presupuestaria donde se pueden visualizar las firmas electrónicas de lo que es el presupuesto de obra y mi persona. Lo que es el ministerio nos da un comunicado N° 01 -2021 donde indica que el pliego N° 779 que es gobierno regional Huancavelica tiene el plazo hasta el 23 de este mes para poder presentar la conciliación marco legal ejecución presupuestaria, información presupuestaria y financiera para la Cuenta General de la República del ejercicio fiscal 2020 del pliego; para hacer de conocer el pliego lo que consta esta unidad es en total 26 unidades ejecutoras activos, cuatro de ellas que están también en liquidación de los cuales que es la unidad ejecutora N° 1049 Castrovirreyna, Huaytará N° 1050, educación Tayacaja, Churcampa N° 1051, educación Castrovirreyna, Huaytará N° 1198 lo que es programa de apoyo al desarrollo socio económico lo que es más conocido con la GORA como resultado. La perspectiva lo que se tiene es que el personal de integración contable en estos momentos se encuentra con la consolidación de la información presupuestal financiera a nivel del pliego, las 26 unidades lo que compone educación, sub gerencias, UGELs, todo ello. Las dificultades que tiene la oficina del área de integración contable es falta de conocimiento y continuidad laboral de algunos de los contadores de las unidades ejecutoras, que genera el retraso en consolidación de la información financiera presupuestaria a nivel pliego, como se sabe algunas de las unidades ejecutoras paran cambiando cada rato sus contadores, no necesariamente los contadores también el presupuesto de tesorería lo que genera tal vez un retraso lo que es para la consolidación de lo que es la información financiera. Lo que concierne lo que es la formulación y elaboración de los estados financieros. La otra área es control previo donde está la revisión y devengado básico, donde es su función principal del área de control previo, donde nos dice revisar y analizar y verificarlos documentos que sustenten ingresos de los gastos en cumplimiento a los normas legales vigentes dando conformidad a través de su visación, previo a las fases de devengado determinado de acuerdo a la normativa vigente y otro es revisar y fiscalizar todo los documentos que se han objeto; compromiso de pago órdenes, pago planilla, todo ello en lo que es logros, el personal de control previo en cumplimiento de las directivas puede visualizar directiva N° 05 lo que es la norma de 08 UIT, directiva N° 02 lo que es normas y procedimientos de lo que es habilitación de viáticos todo ello dando el cumplimiento se hace la revisión devengando conforme a la directiva internas mencionadas. El resultado es el devengado y la ejecución de dichos expedientes que se tramita al área de lo que es control previo, también podría visualizar las actividades de proyectos en general lo que se tiene a la fecha a nivel pliego. A la fecha se ha ejecutado en otras palabras se ha devengado doscientos cuarenta y seis millones y en la siguiente lamina podríamos ver las actividades proyectos en general a nivel sede central, la ejecución que se tiene es once millones quinientos noventa y cinco que equivale 3.42% a la fecha; la siguiente lamina es lo que concierne solo proyectos de sede central de una PIA que se tiene doscientos cuarenta y seis millones quinientos cuarenta y cinco mil novecientos cincuenta y seis, a la fecha se ha devengado siete millones trescientos ochenta y nueve mil sesenta que equivale 2.58 %, de la misma manera lo que es actividades a nivel sede central de lo que se tiene, un presupuesto inicial, es de cuarenta y siete millones seiscientos dieciséis, se ha devengado cuatro millones doscientos seis millones que equivale 8.83 %. Las perspectivas que tiene el área de control previo es cumplimiento estricto de los reglamentos internos externos para



ejecución del gasto, de la misma manera también se tiene las siguientes dificultades donde dice en observación, de los expedientes de pago sobre los requisitos para el devengado conforme a la directiva de tesorería, así como el cumplimiento de las condiciones establecidas en los contratos y términos de referencia, especificaciones técnicas, lo que conllevan un retraso en la ejecución del gasto, la otra dificultad es deficiente de programación, seguimiento, evaluación, en los plazos previstos de contratación generando atraso y recarga de trabajo en el área de control previo cada fin de mes lo que es la clásica lo cual nos limita a una buena revisión conforme a las normas.

El consejero Fernando Clemente pregunta, cual es la implementación que se realiza de acuerdo al D.L. N° 31131 que hace poco fue publicado, por otra parte, con respecto a la oficina de abastecimiento, manifiesta que su persona integra la comisión especial para ver el caso de proveedores, se tiene conocimiento sobre la implementación de la directiva N° 05 con respecto a las 8 UITs, pregunta si esto está culminado, también, respecto a los bienes, equipos y maquinarias que se dio de baja, sin embargo, es lamentable cuando se observó algunos muebles en buen estado, los mismos que fueron incinerados, hubiera sido pertinente haber donado a las comunidades que requieren, asimismo pedir la información con respecto a patrimonio, hace la interrogante, que pasó con la sustracción del tablero de control-memoria del cargador frontal, cuáles fueron las acciones que se ha tomado, que hasta la fecha se desconoce el resultado, se sabe que se tiene un almacén que no es adecuado, no cuenta con un buen cerco perimétrico, sobre esto se realizó un informe a la parte ejecutiva.

El consejero Ernesto Sánchez hace pregunta respecto a la planta de oxígeno de Lircay, menciona que en la exposición informaron que ya no hicieron el tercer entregable, desea saber bajo que conformidad y quien lo hizo la conformidad, porque la planta no ha sido entregado al 100% de parte del proveedor al hospital de Lircay, pregunta si hubo conformidad del director del hospital de Lircay, por otra parte pregunta, que si ya se hizo la modificación de la directiva 05-2016 para las contrataciones cuyos montos sean iguales o menores a 8 UITs en el pliego 447 - Gobierno Regional de Huancavelica, se adecuaron con la compra de los proveedores de Huancavelica, hace referencia a toda la región, otra pregunta, como están viendo sobre el presupuesto del personal CAS que en estos momentos están continuando trabajando por la Ley de Congreso referente a la eliminación del mencionado régimen laboral, si ya hicieron su modificación presupuestal, ya que esto puede traer un desbalance presupuestal dentro de la administración para el pago de personal.

El director de gestión de recursos humanos menciona que respecto al D.L. N° 31131 a la fecha está a la espera de la reglamentación, ya que dicha Ley dispone un plazo de 60 días para su reglamentación, el mismo, que la oficina de recursos humanos viene haciendo la evaluación de los diferentes puestos, para dar cumplimiento a la Ley establecida, menciona en esta Ley hay artículos que no requieren de reglamentación, viendo esa perspectiva la oficina de recursos humanos está haciendo el trabajo, así se está agilizando con el trámite del CAP.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional de Huancavelica con voto unánime de sus integrantes acuerda tener por informado ante el Consejo Regional



000481

del Gobierno Regional de Huancavelica el Informe del Director Regional de Administración a su cargo sobre los logros, resultados y perspectivas de gestión.

SEGUNDO.- OFICIO N° 090-2021/GOB.REG.HVCA/GR.- Solicitud realizada por el Colegio de Obstetras del Perú, contenida el Oficio N° 007-CRO XXII-HVCA para su conocimiento y fines pertinentes (emisión de ordenanza regional para que profesional de la obstetricia que labora dentro de la región de Huancavelica cuente obligatoriamente con habilidad profesional correspondiente).

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional de Huancavelica con voto unánime de sus integrantes acuerda encargar a la comisión ordinaria de desarrollo social del Consejo Regional, quedando el texto del acuerdo de consejo de la siguiente manera:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR a la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social periodo 2021 del Consejo Regional de Huancavelica, el oficio N° 090-2021-GOB.REG./GR y sus actuados, concerniente a la propuesta y emisión de Ordenanza Regional concerniente al ejercicio del profesional de obstetricia dentro de la región de Huancavelica, el cual deberá de contar con la habilidad profesional del Colegio de Obstetras XXII - Huancavelica.

ARTICULO SEGUNDO.- OTORGAR un plazo de 45 días, para que la comisión al que se hace referencia en el artículo anterior, realice la presentación del informe y/o dictamen pertinente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNÍQUESE el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional, interesados e instancias pertinentes.

TERCERO.- OFICIO N° 093-2021/GOB.REG.HVCA/GGR.- Designación de los invitados del CCR periodo 2021 - 2023.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional de Huancavelica con voto mayoritario de sus integrantes acuerda aprobar la designación de los miembros invitados para constituir el Consejo de Coordinación Regional de Huancavelica - CCR, periodo 2020 - 2023, quedando el texto del acuerdo de consejo de la siguiente manera:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a los miembros invitados para constituir el Consejo de Coordinación Regional de Huancavelica - CCR, periodo 2020 - 2023, siendo de la siguiente manera:



000482

- Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Miguel de Mayocc, Deyvis Godofredo Malma Morales.
- Alcalde de la Municipalidad Distrital de Paucará, Mauro Huarcaya Pérez.
- Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huaribamba, Mario Cesario Riveros Reyes.
- Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Juan de Castrovirreyna, Oscar Artemio Flores Giménez.
- Alcalde de la Municipalidad Distrital de Seclla, Emilio Candiotti Valenzuela.
- Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huando, Fidel Bladimir Simón Ccente.
- Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ayavi, Jorge Beltrán Ríos.

SOCIEDAD CIVIL:

- Colegio de Contadores Públicos del Perú de Huancavelica.
- Mesa de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza de Huancavelica.
- Federación Regional de Criadores de Camélidos Andinos de Huancavelica
- ONG "Vecinos Perú" - Huancavelica.
- Colegio de Médico del Perú, Consejo Regional XXIV - Huancavelica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNÍQUESE el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional, interesados e instancias pertinentes.

CUARTO.- OFICIO N° 094-2021/GOB.REG.HVCA/GGR.- Aprobación de la Memoria Anual 2020.

El Sub Gerente de Planeamiento Estratégico y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Huancavelica manifiesta que la memoria anual es un documento regular que se emite y elabora cada año en el marco de las normas, como es la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, artículo 21, menciona su presentación y también el informe de los estados financieros del gobierno regional al consejo regional, menciona que, este documento sirve para la presentación, preparación de información financiera y presupuestaria de las entidades del sector público y otras formas organizativas.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional de Huancavelica con voto mayoritario de sus integrantes acuerda aprobar la Memoria Anual 2020 del Gobierno Regional de Huancavelica, período 2020 - 2023, quedando el texto del acuerdo de consejo de la siguiente manera:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Memoria Anual 2020 del Gobierno Regional de Huancavelica, en el marco a lo dispuesto en la Directiva N° 03-2020-EF-51.01 "Normas para la preparación y presentación de la información financiera y presupuestaria de las entidades del sector público y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos para el cierre del ejercicio fiscal 2020 en cumplimiento al Plan Operativo Institucional, cuyo anexo de 67 folios forma parte del presente Acuerdo Regional.



000483

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNÍQUESE el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional, interesados e instancias pertinentes.

CUARTO.- PEDIDO DE LA CONSEJERA MARITZA RAVELO.- exhortar al ejecutivo regional para que en la brevedad haga la entrega y culminación del establecimiento de salud del distrito de Pazos en la provincia de Tayacaja.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional de Huancavelica con voto unánime de sus integrantes acuerda aprobar el pedido de la consejera Maritza Revelo, quedando el texto del acuerdo de consejo de la siguiente manera:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- EXHORTAR al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica, la culminación y entrega de la construcción de la infraestructura del centro de salud de Pazos, distrito de Pazos, provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNÍQUESE el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional, interesados e instancias pertinentes.

QUINTO.- PEDIDO DE LA CONSEJERA MICAELA SOTELO.- Solicita al director regional de salud de Huancavelica y al ejecutivo regional un informe detallado sobre el proceso de adquisición de ambulancias en la región de Huancavelica.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional de Huancavelica con voto unánime de sus integrantes acuerda aprobar el pedido de la consejera Micaela Sotelo, quedando el texto del acuerdo de consejo de la siguiente manera:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- EXHORTAR al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica, culminar con el proceso de adquisición de ambulancias tipo I, II y III para los establecimientos de salud de las provincias de Angaraes, Churcampa, Huancavelica, Huaytará, Castrovirreyna del departamento de Huancavelica, en concordancia a la Resolución Gerencial General Regional N° 136-2020/GOB.REG.HVCA/GGR.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNÍQUESE el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional, interesados e instancias pertinentes.



000484

SEXTO.- PEDIDO DEL CONSEJERO TITO CASTRO.- Solicita al director regional de salud de Huancavelica y al ejecutivo regional un informe detallado sobre el proceso de adquisición de ambulancias en la región de Huancavelica.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional de Huancavelica con voto unánime de sus integrantes acuerda aprobar el pedido del consejero Tito Castro, quedando el texto del acuerdo de consejo de la siguiente manera:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- EXHORTAR al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica, la culminación del proyecto: Planta generadora de oxígeno medicinal y construcción de almacenamiento en el Hospital de Pampas, provincia de Tayacaja, departamento de Huancavelica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNÍQUESE el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional, interesados e instancias pertinentes.

SEPTIMO.- PEDIDO DEL CONSEJERO PELAYO MARCA.- Solicita a través del Consejo Regional un informe detallado y técnico sobre la ejecución de la infraestructura y sus costos de la planta generadora de oxígeno medicinal de la provincia de Churcampá.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional de Huancavelica con voto unánime de sus integrantes acuerda aprobar el pedido del consejero Pelayo Marca, quedando el texto del acuerdo de consejo de la siguiente manera:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- REQUERIR al Ejecutivo Regional a fin de que remita al Pleno del Consejo Regional un informe detallado sobre la inversión y costos efectuados en la ejecución de la infraestructura de la planta de oxígeno medicinal del establecimiento de salud de Churcampá, provincia de Churcampá, departamento de Huancavelica

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNÍQUESE el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional, interesados e instancias pertinentes.

OCTAVO.- PEDIDO DEL CONSEJERO FERNANDO CLEMENTE.- Solicita la participación del director de la dirección regional de salud de Huancavelica para que informe sobre los hechos ocurridos el día 16 de marzo del presente año en el puesto de salud del centro poblado de Castillapata, distrito de Yauli.



000485

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional de Huancavelica con voto unánime de sus integrantes acuerda aprobar el pedido del consejero Fernando Clemente, quedando el texto del acuerdo de consejo de la siguiente manera:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- REQUERIR al Ejecutivo Regional a fin de que remita al Pleno del *Consejo Regional* un *informe* detallado sobre el estado situacional del puesto de salud del centro poblado de Castillapata, distrito de Yauli, provincia de Huancavelica, departamento de Huancavelica

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNÍQUESE el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional, interesados e instancias pertinentes.

NOVENO.- PEDIDO DE LA CONSEJERA GIANINA SÁNCHEZ.- Solicita a través del pleno del Consejo Regional a la dirección regional de transportes y comunicaciones de Huancavelica un informe sobre el estado situacional del proyecto para el cierre de brechas de comunicación a nivel de la región de Huancavelica.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional de Huancavelica con voto unánime de sus integrantes acuerda aprobar el pedido de la consejera Gianina Sánchez, quedando el texto del acuerdo de consejo de la siguiente manera:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- REQUERIR a la Gerencia Regional de Infraestructura para que remita al Pleno del Consejo Regional un informe detallado sobre el proyecto: Instalación del servicio de internet de banda ancha en las siete provincias de la región de Huancavelica

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNÍQUESE el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional, interesados e instancias pertinentes.

DÉCIMO.- PEDIDO DEL CONSEJERO TEOBALDO QUISPE.- Solicita al pleno del Consejo Regional fijar la remuneración del Gobernador Regional de Huancavelica, Vicegobernador y dieta de los Consejeros Regionales.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional de Huancavelica con voto unánime de sus integrantes acuerda aprobar el pedido del consejero Teobaldo Quispe, quedando el texto del acuerdo de consejo de la siguiente manera:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- FIJAR la remuneración del Gobernador Regional de Huancavelica en 5.5 de la Unidad de Ingreso del Sector Público (UISP) para el Ejercicio Fiscal 2021.

ARTICULO SEGUNDO.- FIJAR la remuneración del Vicegobernador Regional de Huancavelica en 3.5 de la Unidad de Ingreso del Sector Público (UISP) para el Ejercicio Fiscal 2021.

ARTICULO TERCERO.- FIJAR la Dieta mensual de los Consejeros Regionales del Gobierno Regional de Huancavelica en 30% de la remuneración mensual del Gobernador Regional de Huancavelica.

ARTICULO CUARTO.- DÉJESE sin efecto legal los Acuerdos de Consejo Regional adoptados anteriormente y toda disposición que se oponga al presente Acuerdo de Consejo Regional.

ARTÍCULO QUINTO.- Dispóngase la publicación del presente Acuerdo de Consejo Regional conforme al Artículo 42° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.

DÉCIMO PRIMERO.- PEDIDO DEL CONSEJERO TEOBALDO QUISPE.- Solicita al gerente general regional sobre la situación de la elaboración del perfil y expediente técnico para la posible construcción del local de la sede central del Gobierno Regional de Huancavelica.

Respecto a este punto de la agenda, el pleno del Consejo Regional de Huancavelica con voto unánime de sus integrantes acuerda aprobar el pedido del consejero Teobaldo Quispe, quedando el texto del acuerdo de consejo de la siguiente manera:

ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL:

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- REQUERIR al Ejecutivo Regional a fin de que remita al Pleno del Consejo Regional un informe detallado sobre el estado situacional del proyecto de la construcción de la nueva infraestructura para la sede central del Gobierno Regional de Huancavelica.

ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNÍQUESE el presente Acuerdo de Consejo Regional al Ejecutivo Regional, interesados e instancias pertinentes.

Habiéndose agotado la agenda, el Presidente del Consejo Regional de Huancavelica dio por finalizada la sesión ordinaria siendo las siete y veintiocho minutos de la noche del diecinueve de marzo de 2021, firmado doy fe.

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
Lic. Graciano Sanchez Almonacid
CONSEJERO REGIONAL DE CASTROVIRREYNA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
Lic. E. Sotelo Betoccal
CONSEJERO REGIONAL DE HUAYTARA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
Ing. Teobaldo Quispe Guillen
PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
Lic. Hugo Romel Espinoza Ancalle
CONSEJERO REGIONAL DE ACOBAMBA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
Lic. Tito Arcenio Castro Huaman
CONSEJERO REGIONAL DE TAYACAJA

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAMELICA
Lic. Fredy Roland Vidalón Peralta
CONSEJERO REGIONAL DE ANGARAES

Ing. Teobaldo Quispe Guillen
CONSEJERO REGIONAL DE HUANCAMELICA